

# LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . . . 6 pts.  
Por un semestre. . . . . 3.25  
Por un trimestre. . . . . 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor López.  
Manuel Rebullida.  
Ignacio Vitatela.  
Félix Villarroya.  
Nicolás Monterde.  
Félix Sarrablo.  
Simón Bernal.

D. Juan Morera.  
Juan M. Sanz.  
Casimiro Bagueña.  
Jorge Pérez.  
Roque Bellido.  
Alejo Izquierdo.  
Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACION.

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

## SUMARIO

Nuestra proclama.—Aunque sea con apremios.—Discurso del Sr. Alvarez Marina. *Sección oficial.* Orden de la Dirección general haciendo prevenciones sobre si los Maestros sustituidos hoy jubilados deben seguir cobrando el aumento gradual de sueldo.—Otra del Ministerio elevando á la categoría de permanentes varias escuelas de temporada.—Circular de la Inspección reclamando los interrogatorios sobre Estadística. *Noticias. Anuncios.*

## NUESTRA PROCLAMA.

De algún tiempo á esta parte, en cuantos periódicos profesionales hemos leído, el nombre respetable del Sr. Calleja ha sido llevado y traído de una en otra parte sin que hasta la fecha nos llamara la atención un asunto al que no dábamos mas significación é importancia que la natural emulación nacida bajo el calor de una vida común entre individuos que, ocupados aunque en circunstancias desventajosas en un mismo modo de vivir, aspiran todos ellos, sin embargo, á la consecución de una supremacía que solo el público como árbitro universal suele conceder.

Creíamos, concretando la cuestión, que los tiros dirigidos al Sr. Calleja y la animadversión contra el mismo, infiltrada como un veneno en algunos sueltos de periódicos, obedecía simplemente á la competencia sostenida por su establecimiento enfrente de la de otros del mismo género; supusimos, ingenuamente, que la venta de libros y demás objetos de en-

señanza, esto es, que lo que podemos calificar de envidia material, era la única causa de aquellos disparos, el foco central donde partían, cual rojas llamaradas, tantas diatribas y frases calumniosas.

Hoy, aleccionados por el tiempo que todo lo explica y demuestra, hemos desechado de nuestro ánimo tan pueriles y tamañas suposiciones y, algo más puestos en lo firme, damos cabida en nuestra alma á otras conjeturas que, aun en el caso poco probable de que no pasaran de tales, envuelven una trascendencia tan significativa como perniciosa para la clase del Magisterio.

La saludable idea de convocar en Madrid una Asamblea de Maestros de primera enseñanza; la fortuna de que tan propicia iniciativa haya tomado cuerpo y adquirido viabilidad en forma real y positiva, y la completa satisfacción de que tan grata institución haya empezado á dar abundantes y sabrosos frutos, haciendo despertar á muchos Maestros del sueño de la indiferencia y pesimismo que durmieran; los miles de manifestaciones de gratitud que con tal motivo ha recibido su iniciador, y, por último, la confianza que de él hicieran los dignos miembros de la Asamblea, todo esto que merece gratitud, alabanza y gloria, ha encendido la hoguera del despecho y la envidia que amenaza con sus furias oscurecer el brillo de la honrosa conducta del Sr. Calleja, su dignidad, su caballerosidad y su eterna memoria para con una clase desvalida.

Por fortuna, los enemigos del Sr. Calleja,



que son también los nuestros, son pocos, pero que corresponden á la clase, á quienes la soberbia, su prurito en figurar y su amor propio vanidosamente resentido, no les permite contemplar tan noble figura en el sitial de la Presidencia de la Comisión gestora y que asiente sus plantas sobre el pedestal forjado por los efluvios de la envidia y la ambición de sus detractores, que pretenden llegar con su cinismo hasta el extremo de imponer su voluntad omnímoda á la de más de cuarenta Delegados que en la suya llevan incrustada la de todos los Maestros de España.

Esto es sensible, doloroso é inícuo á la vez, pero es la verdad, y necesario se hace que el Magisterio todo lo sepa para que pueda obrar en consecuencia.

Es ya tarde para que caigamos en las redes que astutos ambiciosos nos preparan con sus mentidos halagos para constituirse más tarde en nuestros tiranuelos y opresores.

El lema de nuestros adversarios no es otra cosa que la resurrección de la frase funesta de Felipe segundo «El Estado soy yo» y entre los miembros del Magisterio español ni cabe otro yo ni más señor que su dignidad y su voluntad representados en los individuos de la Asamblea.

La facultad de pedir á nadie ni por nadie se coartará, más el derecho de concesión será atributo exclusivo de aquella sustitución y lo que ésta concediere tomará el carácter de acto consumado. Esta debe ser la norma de nuestra conducta que debemos ajustar á las actuales circunstancias.

En el caos de la nada, el voto libre de la clase ha levantado una Representación y ésta, dentro de sus atribuciones, ha conferido sus honores al iniciador del pensamiento, Sr. Calleja, luego.... ó rasgar la investidura de los Delegados de provincias, ó declarar inviolables sus decisiones.

Esto aconsejan la sensatez y la consecuencia y por esta vereda habremos de caminar y el que no quiera seguirnos y con su despecho trate de promover escisiones y crear antagonismos y revalidades, sufrirá las consecuencias de verse condenado á un aislamiento donde sus maquinaciones no le darán otro resultado que el de fabricarse por sí mismo la losa que ha de sepultarle en el hoyo abierto por su propio egoísmo.

En su consecuencia, el Sr. Calleja es el Presidente de la Comisión permanente que queda en la Corte para gestionar cuanto tienda á proteger los intereses de la clase; el señor Calleja no debe dimitir su cargo, ni debió, en nuestro concepto, consultar para ello el

parecer de los Delegados cuando, al nombrarlo y depositar en él su confianza sabían muy bien lo que se hacían; el Sr. Calleja debe, pues, permanecer en la presidencia, porque así le exige la dignidad de la primera Asamblea de Maestros constituida y porque al Sr. Calleja debe constarle que la mayoría de los Maestros le estamos agradecidísimos por su conducta digna, por su desprendimiento, por su amor á la clase, y por que la renuncia á dicho cargo sería un desaire para los que tanto le apreciamos.

No haga caso alguno el Sr. Calleja de las asechanzas é insultos que le dirijan sus enemigos; téngales lástima como á nosotros nos inspira este sentimiento su proceder indigno y miserable.

Terminamos, pues, nuestra proclama protestando solemnemente contra la conducta anómala y extraña de aquellos compañeros nuestros que, incapaces para edificar nada estable, se revuelven airados, aguijoneados por los resortes de la envidia con el funesto propósito de destruir la obra levantada á costa de mil sacrificios y privaciones. Y damos la voz de alerta á nuestros compañeros, no porque necesiten de nuestros consejos y advertencias, ni mucho menos, pero que nada se pierda con despertar, de cuando en cuando, el espíritu de unión en la clase, pues siempre existen perezosos y negligentes; aconsejándoles mucha prudencia en sus actos, consecuencia suma y una fé ciega en los Delegados de la Asamblea, á la vez que firme perseverancia para contribuir con el óbolo de todos á la completa constitución de la Asociación general que, por partidos y provincias, tenemos ya en vías de organización.

Melchor López.

## AUNQUE SEA CON APREMIOS.

Estamos en el paréntesis del último período electoral.

De otra manera: han transcurrido ya tres períodos electorales en pocos meses y nos falta el cuarto y último, y ahora nos encontramos en los días de tregua entre el tercero y cuarto.

- ¡Elecciones para Diputados provinciales!
- ¡Elecciones para Diputados á Cortes!
- ¡Elecciones para Senadores!
- ¡Elecciones, luego, para Concejales!

Si dos elecciones continuadas equivalen á una revolución, ¿cuatro elecciones seguidas, á cuántas revoluciones equivaldrán?



Y si las revoluciones siempre traen consigo desorden administrativo, y el desorden administrativo saca de quicio la Administración pública, y todo lo convierte en barahunda, cómo andarán á la sazón en cada provincia los servicios públicos?

El pueblo A, se mostraba algún tanto rebelde en aceptar la candidatura ministerial; pero el cacique Sr. Rasera se comprometió á librarle de la inmensa plaga de los comisionados por espacio de unos meses, y en virtud de esta promesa, el pueblo A se halla hoy entrampado con la Delegación de Hacienda por consumos; con la Diputación, por contingente; con la Caja de primera enseñanza, por atenciones de este ramo; con el Ayuntamiento de la cabeza de partido, por presos pobres, y hasta con el dulero por la custodia de los *asnos* del concejo: ¿Cómo marchará, pues, la administración municipal del pueblo A? ¿Y lo peor del caso es que el pueblo A tiene casi tantos imitadores como municipalidades cuenta la provincia!

Hay, pues, necesidad absoluta, aunque sea á costa del compromiso del Sr. Rasera, de hacer entrar en caja á esos municipios que, como el del pueblo A, creyeron de buena ó mala fé que para no pagar, bastaba con ponerse de parte de un pretendiente adicto.

¿En el ramo de primera enseñanza, por ejemplo, es posible continuar un día más administrando como hasta aquí? ¿No ha de tener límite, no ha de tener fin el hambre de los Maestros? ¿Es decoroso para un gobierno tan serio como el que actualmente rige los destinos de la Nación, que los Maestros abandonen sus escuelas para buscar su pan cotidiano, el pan que en ellas ganan y no perciben, el pan que antes se convierte en merienda de negros que llega á las descarnadas manos de sus legítimos dueños?

Nosotros lamentamos tanto como el que más que el dinero de los Maestros no se arranque de los municipios sino con palo de ciego; nosotros sentimos muchísimo que los sueldos, los reducidos sueldos de los Maestros sirvan de pretexto á más de cuatro maltrabajadores para comer de mogollón; para nosotros es una verdadera calamidad que cada trimestre de haber represente, además de su importe, una cantidad relativamente grande, como castigo por la morosidad en el pago, y lo sentimos más, porque de ese aumento sólo alcanzan los Maestros la odiosidad consiguiente; pero como ante todo y sobre todo está para nosotros la necesidad que los Maestros tienen de cubrir sus necesidades, por todo pasamos ya, y todo lo damos por

bueno, porque no estén esas necesidades un día más desatendidas.

No es posible que el Sr. Gobernador deje de comprender que el remedio es absolutamente preciso, y por eso nos limitamos á rogarle con encarecimiento que, acordándose de que también él es padre de familia, no deje morir en la miseria á los hijos de los Maestros cuya necesidad es de las más apremiantes y de las que con más justicia se imponen.

Pocos, poquísimos son fatalmente en nuestra provincia los Ayuntamientos que llevan al corriente el servicio de la primera enseñanza, y en cambio hay algunos que no parece sino que están persuadidos de que su sostenimiento no les corresponde, ó de que tienen los Maestros obligación de gastar *gratis et amore* todos sus recursos. Hágase, pues, entender á estos, con mano fuerte si es preciso, el error en que viven, para que no llegue el día, demasiado próximo quizá, en que los Maestros, agotada su paciencia y cansados de esperar y sufrir, se resuelvan á servir á los pueblos como realmente merecen, y cunda con ello la desmoralización, y volvamos á los tiempos en que era más fácil en España tropezar con un *mulo cargado* de oro, que con una persona que supiese leer y escribir.

Por lo que hace á nuestra provincia, no solamente conocemos los buenos deseos que animan á nuestro celoso Gobernador, sino que á ciencia cierta sabemos que, si sólo en su mano estuviera el procurar remedio, lo haría sin demora y con suma complacencia; pero tampoco ignoramos que puede hacer mucho dejando sentir en lo justo, y nada más que en lo justo, el peso de su autoridad sobre los Ayuntamientos morosos. Esto es lo que de todas veras le pedimos nuevamente y lo que esperamos de su rectitud y del interés que no puede menos de inspirarle todo cuanto se relaciona con la prosperidad de la primera enseñanza.

## DISCURSO PRONUNCIADO

POR

**D. BERNARDO A. MARINA**

Presidente de la Comisión de Bases,  
en la sesión de clausura de la Asamblea Nacional del Magisterio.

Señores Delegados: Hemos llegado al pináculo de nuestras comunes aspiraciones; aprobadas están las *Bases* para la reforma de la ley de primera enseñanza, que la Comisión ha propuesto ó estudiado, aconsejando á la Asamblea su aprobación: el trabajo que nos



había sido encomendado ha llegado á su término, y al finalizar nuestra honrosa representación en el seno de esta Asamblea, no podemos menos de expresar cuán profunda gratitud atesora nuestra alma para los señores Representantes del Magisterio que, con una constancia que admira y una tolerancia que honra, han secundado los esfuerzos de la Comisión, han facilitado á ésta la evacuación de su encargo, y han sancionado con lealtad y confianza ilimitadas las proposiciones sometidas á su decisión, logrando con tan buen sentido que el éxito más pacífico corone los deseos del sufrido Magisterio. A la noble conducta de los señores Representantes no pueden los miembros de esta Comisión responder con menos que con el íntimo, sincero y profundo agradecimiento que yo, á su nombre y por encargo de todos, quiero dejar consignado antes de nuestra definitiva dispersión.

Por lo que hace á mi personalidad, son tantas y tan señaladas las distinciones, ciertamente inmerecidas, que la Asamblea me ha prodigado, que nada haré de más, para proceder en justa y recíproca correspondencia, si me obligo solemnemente á sacrificar mis convicciones y hasta mis intereses en obsequio á los dignísimos Representantes que han formado esta Asamblea, por tantos títulos memorable, que yo, rindiendo tributo á la sinceridad y dejando mi aserto bajo la salvaguardia de una promesa honrada, conceptuaré como el galardón más preciado, como el timbre más glorioso de mi carrera profesional, haber pertenecido á una Corporación tan respetable, tan sensata y de tan elevadas aspiraciones. (*Aplausos.*)

Y aun á riesgo de abusar de vuestra probada benevolencia, he de exponer la impresión que en mi ánimo han dejado nuestras deliberaciones: podrá haber habido divergencias, nunca bastante acentuadas y hondas para que hayan producido el encono; podremos haber discrepado en apreciaciones de detalle ó en puntos concretos relacionados con la organización de tal cual servicio; pero sobre todas estas diferencias accidentales, transitorias, momentáneas, ha descollado sublime, inmaculado, uniforme, como reflejo purísimo del espíritu de clase aquí representado, el principio eterno del exclusivismo de profesión en que todos hemos coincidido, sin nota alguna disonante, siendo nuestro unánime asentimiento protesta firmísima contra la incompetencia y contra la intervención de todo extraño elemento en los organismos de la enseñanza. (*Grandes aplausos.*)

Es la Pedagogía para el Maestro lo que la Teología para el sacerdote, la Táctica para el militar, para el farmacéutico la Botánica, el corte de piedras para el ingeniero, la Balística para el artillero, la Metafísica para el filósofo, para el orador la Historia, es, en fin,

su carácter, su arsenal, su secreto, su *Sancta Sanctorum*: por eso puede, debe lanzar de él despiadadamente, como Jesucristo á los mercaderes del Templo, á los profanos que sacrilegamente osen invadir su recinto atravesando irrespetuosos sus umbrales. (*Bien, bien.*)

Así obran cuantos abrazan otras profesiones no dando cuartel á los intrusos, que sobre llevar el descrédito al terreno que invaden, suelen crear y mantener en ocasiones, á la sombra de una ciencia que no poseen, centros comerciales de moralidad no siempre bien definida. Pues ese exclusivismo legítimo, racional, conveniente, que en todas las profesiones altas y bajas se respeta, ¿por qué no ha de subsistir cuando del Magisterio primario se trata, y ha de pretenderse hacer tabla rasa de nuestra entidad moral, que por la calidad y por la cantidad sobrepuja sin esfuerzo, elevándose á incomensurable altura sobre esas pléyades de mentecatos que tan poco respetuosamente tratan á una clase á la que empiezan por deber la posición que ocupan; y concluyen por fiar la suerte de sus hijos? (*Aplausos.*)

Tachannos los rojos de oscuros, y los negros de tener color subido, y unos y otros nos motejan de incompetentes y perezosos, como hace el mal pagador que, buscando excusa á su incumplimentada obligación, alega la imperfección ó tardanza del beneficio recibido ó del servicio prestado. (*Aplausos.*)

A nadie aludo en mi humilde peroración; á ninguno de los que pueden considerarse aludidos exceptúo; me limito á recorrer para la defensa el camino que nuestros adversarios practican al impugnarnos; combato errores, no personalidades, y hecha esta salvedad, sigo defendiendo el eterno principio de nuestra integridad profesional, contando de antemano con vuestra tolerancia.

En la clínica se engendra el médico práctico, y á la cabecera del enfermo aplica y ensancha sus conocimientos en el arte de curar, y educa su inspiración científica. Fórmase estudiando al paciente el ojo clínico del facultativo, como el militar se hace valiente y aguerrido en la campaña, y el diestro adquiere serenidad y aplomo en fuerza de luchar á la cabeza del cornúpeto. El Maestro, á su vez, se amamanta en las Normales, y adquiere la plenitud de su desenvolvimiento como educador en la escuela de la niñez; que si las lecturas hábilmente escogidas le ofrecerán rumbo para encaminar su nave, sugiriéndole quizás derroteros desconocidos, la meditación, el espíritu observador y la fé perseverante imprimirán movimiento á la obra muerta, y concluirán la tripulación á puerto de bienandanza, para gloria y regocijo del piloto experto y decidido. (*Grandes aplausos.*)

Veán los extraños si tiene sobrado fundamento esa rara unanimidad con que hemos acordado consignar en nuestras Bases el prin-



epio exclusivista para todo lo que se relacione con los asuntos técnicos de nuestra profesión.

Por modesta que sea la obra de esta Asamblea, nadie podrá despojar al proyecto aprobado del carácter de *Código fundamental de nuestros ideales*, que sin duda habrá de ser consultado por cuantos, poseídos de buen deseo, intenten poner mano en la reorganización de la enseñanza primaria. Tiene además nuestro trabajo otra nota esencial que le imprime carácter: ser el lazo indisoluble que ha de hacer del Magisterio de España una sola familia. (*Ruidosos aplausos. Muchos Representantes se levantan para estrechar la mano del orador; otros le abrazan con efusión.*)

De *El Herald*.

## SECCION OFICIAL.

### Dirección general de Instrucción pública.

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria dijo á esta Dirección general con fecha 31 de Mayo de 1889 lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Pasado á informe por decreto marginal de 9 del actual la consulta que eleva á esa Superioridad la Junta provincial de Lugo, con comunicación de 13 de Marzo último, que dice: «Si los Maestros sustituidos—hoy jubilados—de derecho, aunque no de hecho, han de seguir cobrando el aumento gradual de sueldo desde 1.º de Enero de 1888.»

Esta Junta Central, en sesión de 28 del actual, acordó informar á V. S. lo siguiente:

1.º Que los Maestros sustituidos que contaran veinte años de servicio, quedaron jubilados de hecho y de derecho por la Real orden de 22 de Setiembre de 1887, siempre que no pidieran su vuelta al servicio antes de 1.º de Enero de 1888.

2.º Que los Maestros jubilados, desde el día que cesan en el servicio activo, no tan sólo dejan vacante la escuela que desempeñaban, sino el lugar que ocupaban en el escalafón de la provincia, pues si por este lugar de escalafón disfrutaban de algún aumento, forma parte de su sueldo regulador para la clasificación, y porque así lo dispone la regla 1.ª de la Orden de esa Dirección general de 30 de Abril de 1888.

3.º Que deben devolverse á la provincia las cantidades no percibidas por los Maestros sustituidos—hoy jubilados—en el concepto de aumento gradual de sueldo, partiendo del supuesto que dicho aumento gradual no está vacante, pues al obtener otro Maestro el puesto en el escalafón que aquéllos dejan y desde el día siguiente deben empezar á percibirle y desde aquel momento sujetar á descuento de tres por ciento las expresadas cantidades.

4.º Que todo esto no se entiende con aquellos Maestros que estando sustituidos no han cumplido los veinte años de servicios, mínimun que se exige para la clasificación, por lo que estos podrán seguir cobrando el aumento gradual si tiene alguno.

Lo que por acuerdo de esta Junta Central y en cumplimiento del mismo, tengo el honor de comunicar á V. I. con inclusión de la comunicación de la Junta provincial de Lugo, origen de la presente. Dios, etc.» Y este Centro Directivo ha acordado transcribir á usía la preinserta comunicación á fin de que se tenga presente y se observe en la misma expuesto por la mencionada Junta Central. Dios, etc.

Madrid 29 de Octubre de 1890.—El Director general, J. Díaz Macuso.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de.....

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, vista la propuesta formulada por la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, y cumpliendo lo que preceptúa el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se eleven á la clase de permanentes y con la dotación de 500 pesetas anuales las escuelas incompletas que actualmente se hallan vacantes en Madarcos, Torremocha y Sieteiglesias de los Ayuntamientos del mismo nombre.

2.º Que se proceda enseguida por la Junta de Instrucción pública de Madrid á la publicación del anuncio de las tres escuelas incompletas dotadas con 500 pesetas y emolumentos legales, pudiendo aspirar á dichas escuelas los Maestros y Maestras que posean título elemental, según previene el art. 9.º del Real decreto de 5 de Octubre de 1883.

3.º Que las 750 pesetas que son necesarias para que unidas á las 750 que están consignadas en los respectivos presupuestos municipales, completen el haber de 1.500 que corresponden á dichas tres escuelas, se abone con cargo al cap. 13, art. 7.º, concepto 28 del presupuesto vigente y á la orden del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Y 4.º Que para el abono de los sueldos de los Maestros y el cobro de la cantidad indicada se atenga la referida Corporación á lo dispuesto en la Real orden de 30 de Noviembre de 1886.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1890.—El Director general, José Díaz Macuso.—Sr. Rector de la Universidad Central.



### Inspección provincial de Primera Enseñanza.

Publicadas en el *Boletín oficial* del 15 de Enero las instrucciones para cumplimentar los interrogatorios de la Estadística general de Primera Enseñanza remitidos oportunamente á todos los pueblos de la provincia, se indicó la necesidad de la devolución de ambos ejemplares requisitados para el 31 de dicho mes. Sin embargo de las advertencias, ha llegado el 17 de Febrero, y faltan aun los interrogatorios de doscientas escuelas.

Con tal retraso no puede cumplir esta Inspección las órdenes de la general, y le será muy doloroso dar parte de los descuidados; por lo que repite este nuevo aviso, esperando ver subsanada la falta en pocos días.

Los señores Alcaldes se servirán entregar á los señores Maestros de ambos sexos el presente *Boletín* para que no puedan alegar ignorancia.

Teruel 17 de Febrero de 1891.—El Inspector, Antonio Ruperto Escudero.

(B. O. del 19 de Febrero.)

### REMITIDO.

Sr. Director de LA UNION.

Linares y Febrero de 1891.

Muy señor mío: Un hecho incalificable, impropio de un país que se titula civilizado, acaba de tener lugar en Puertomingalvo, pueblo de esta provincia. Cuéntase que por parte de los vecinos de dicho pueblo se tiene mala voluntad á la Maestra de niñas del mismo doña Encarnación Navarro, que vivía en compañía de su hermana Angela, de unos 28 años de edad, ambas solteras, á las cuales se les insultaba frecuentemente con el fin al parecer de que se ausentasen de la localidad, llegando hasta el extremo de que el sábado 7 del corriente mes no se las permitió cocer en el horno público el pan que tenían amasado viéndose en la precisión de cocerlo en la losa de su hogar; más no paró aquí la cosa. Serían como las 7 de la noche del tercer día de Carnaval cuando estando asomadas en una ventana de su casa, desde un grupo de gente que por la calle pasaba se las hizo un disparo de arma de fuego del que si bien la profesora salió ile-sa no así su referida hermana á quien los proyectiles destrozaron el cráneo quedando muerta en el acto.

El hecho de entender el Juzgado en el asunto me impide el ser más extenso, sin embargo debo manifestar que, según se dice, á pesar de los lamentos y voces de la Maestra pidiendo auxilio junto al cadáver de su hermana nadie acudió hasta después de trascurrido algún tiempo.

De V. atento y S. S. Q. S. M. B.

Un suscriptor.

### NOTICIAS.

Llamamos seriamente la atención de nuestros lectores sobre lo que quiere decir la circular, que en otra sección publicamos, de la Inspección de esta provincia.

Es verdaderamente punible que dicho centro se haya visto precisado á reclamar por segunda vez los datos estadísticos que los interesados pudieran y debieran llevar sin demora; por lo que les exhortamos á que los remitan en breve para verse libres de las justísimas correcciones que, en otro caso, se verían precisados á sufrir.

Se ha concedido subvención por el Estado á seis escuelas de la provincia de Burgos y diez de la de Soria.

El claustro de Profesores de la Normal de Maestros y el Magisterio de la provincia de Cuenca han abierto una suscripción para perpetuar la memoria del que fué Director del nombrado establecimiento, D. José Ruiz.

Parece que son en bastante número los Maestros de la provincia de Valencia que se han visto precisados á cerrar sus escuelas por falta de pago de sus reducidos haberes y no poder continuar por más tiempo en tan precaria situación.

La necesidad nos obligará á muchos á imitarles dentro de poco.

El exdirector general de Instrucción pública D. Julián Calleja, del que tan buenos recuerdos conserva el Magisterio, ha sido reelegido senador por la Universidad de Zaragoza. Lo celebramos.

Se encuentran vacantes, y deberán ser anunciadas á oposición en Mayo próximo, las siguientes escuelas municipales de Madrid:

La elemental de niños, núm. 22, establecida en la calle del León núm. 30, la elemental de niñas, núm. 29, establecida en la calle de Hortaleza, núm. 87, y la de párvulos, número 23, establecida en la calle de la Alameda, núm. 3.

Al Maestro y Maestras de las citadas escuelas está señalado para cada uno el sueldo de 2.250 pesetas, y 500, por lo menos, en compensación de retibuciones.



A la atención finísima de la importante casa editorial de Bastinos de Barcelona debemos un ejemplar de las *Actas del Congreso Pedagógico* iniciado por la Asociación de Maestros públicos de la provincia de Barcelona, y celebrado en aquella capital del 5 al 12 de Agosto de 1888.

Forma un hermoso libro, conteniendo la convocatoria, discursos y disertaciones de todos los oradores que tomaron parte en la celebración del segundo Congreso Pedagógico español, cartas de adhesión y lista general de todos los miembros inscritos.

Agradecemos muchísimo el recuerdo.

Copiamos de *La Idea*:

«Al parecer.—Sin presunciones ni optimismos impropios de nuestro carácter, creemos, sin embargo, que no serán del todo estériles los pasos dados, respecto la cuestión de pagos, por nuestro compañero señor Gilabert en Madrid.

Desde luego podemos afirmar que la nota dejada por nuestro amigo en el Ministerio ha sido trasladada con recomendación á la autoridad correspondiente.

Terminada la elección de senadores, es probable que veamos algo, y si no, se volverá una, dos y cien veces á la carga hasta que se ponga coto al abuso presente.

Esta situación es intolerable y no hay paciencia humana que la aguante.»

Y más adelante:

«*Buenas ausencias*.—Agradecemos en el alma el afectuoso saludo y lisonjeras frases que dedican á nuestro representante los delegados de Teruel y Palencia en sus alocuciones á los Maestros de sus provincias respectivas.

Los señores Vallés y Casado pueden contar ahora y siempre con nuestro cariño y en particular con el del señor Gilabert, quien tiene á gran honra haber podido estrechar lazos de amistad con Maestros tan distinguidos.»

La honra es nuestra, estimado colega.

Véase el concepto que la Asamblea Nacional de Maestros ha merecido al ilustrado autor de las celebradas *Cartas madrileñas* que viene publicando nuestro distinguido colega *El Monitor de Primera Enseñanza*:

«Contra lo que algunos temían y otros quizá deseaban, se ha reunido y con mesura y templanza que han merecido justos y unánimes elogios ha deliberado y puesto término á sus tareas la Asamblea del Magisterio. No ha habido las exageraciones, las palabras gordas y los desplantes á que otras veces se

han mostrado muy dispuestos ciertos Maestros (poquísimos en número), se ha hecho patente que á los encargados de dirigir la educación del pueblo es á los que más conviene dar ejemplo de sensatez y cordura y por esto y por la brevedad en los debates á pesar de lo árdua que era su empresa, han dejado aquí una impresión que ha de serles muy favorable siempre que se recuerde la justicia de sus quejas y la razón de sus aspiraciones. Podrá ser apreciado de distinto modo el alcance y la oportunidad de las bases que para la redacción de un Proyecto de Ley de primera enseñanza han dejado aprobadas, y si tengo para ello ocasión, asunto es del que he de tratar en alguna de mis correspondencias, pero nadie desconocerá que hay en ellas un fondo muy laudable de buen deseo y de gran sentido práctico.»

Dice *El Sistema*:

«Hay quien considera que la Asamblea nacional de Maestros se ha reunido fuera de sazón y tiempo ya que las Cortes estaban cerradas.

No tiene razón. En primer lugar porque nadie, ni ahora ni nunca, puede tener confianza de que las gestiones que el Maestro pueda hacer en Madrid, han de dar un resultado inmediato, trayéndose los delegados sean los que quieran, en el bolsillo, el decreto, la ley ó la orden de reforma que se pretenda.

Si las Cortes hubieran estado abiertas, muchos representantes del país, aunque con el mejor deseo, no pueden hacer cosa alguna por el Magisterio, porque no entienden por más que se les explique y mastique cuanto se ansia.

Así que no nos hubiera extrañado en la ocasión presente, de hallarse los diputados en Madrid, la reproducción de un Molleda, que hizo fracasar gestiones bien hechas y trabajos muy recomendables.

Además, costará mucho el convencer á tanto representante del país como se hallan enamorados de que los Ayuntamientos sigan interviniendo directamente en el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Los que saben y quieren remediar los males de la enseñanza primaria, no pueden, porque son individualidades, si muy respetables, aisladas, que no son estos sus tiempos.

Pero entendemos que las gestiones que ayer se hicieron, lo mismo que las que hoy se hacen y se tendrán que proseguir mañana, no son en vano ni perdidas, porque la reforma, por lo mismo que es necesaria, importante y de trascendencia, requiere sacrificios y tiempo.

Es decir paciencia y espíritu perseverante.»



Ya ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública nuestro querido amigo D. Eugenio Mata.

Le deseamos muchas felicidades en su nuevo destino y de su vasta ilustración, acrisolada honradez y amor á la educación é instrucción de la juventud lo esperamos todo, seguros de no quedar defraudados.

En una correspondencia que publica *El Ramo* de Huesca de nuestro querido amigo el ilustrado Maestro de Candasnos D. Coronado Satué, después de poner este señor los puntos sobre las *ies* como suele decirse en la cuestión de la Presidencia de la Comisión permanente de la Asamblea de Maestros, termina así: «No sé si estoy sólo ó si voy bien acompañado. Escribo lo que entiendo, y esto me basta. Y para poder estar al tanto de lo que ocurra, ruego á V., mi querido Director, que me tenga al corriente de cuanto sobre el particular se escriba por si necesito contestar, para lo que cuento con un arsenal bien pertrechado; con el arsenal de la verdad y de la razón.»

No está Vd, sólo, no, estimado compañero, sino muy acompañado. Tenga evidencia de que le acompañan en sus apreciaciones la casi totalidad de los individuos de la Asamblea y los muchos millones de Maestros que estos representan. La seguridad de que están á su lado todos los que desean de verdad que los Maestros cobremos nuestros atrasos y seamos más atendidos en adelante; todos los que no tenemos ni buscamos pretexto alguno para empequeñecer lo grande y hacer estériles los más beneficiosos proyectos.

El Inspector de Huesca es también de los que, con motivo de los Interrogatorios, *dán parte de los morosos* al Ilmo. Director General de Instrucción pública.

Nos parece que el Sr. Díaz Macuso va á estimar en poco el regalo.

Aunque se los diera todos.

## ANUNCIOS.

### OBRITAS

DE

**Don Higinio Mateo é Iranzo.**

ARITMÉTICA, TEÓRICO PRÁCTICA-MENTAL. Segunda edición. En colaboración con D. Domingo Lozano, aprobada para texto por Real orden de 7 de Enero de 1870.

NOCIONES DE ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA,

Obrita escrita por el autor, después de veintitres años de práctica en escuelas de diversos grados. Aprobada para texto por Real orden de 20 de Diciembre de 1886. Segunda edición. Precio 4 pesetas 50 céntimos docena, 40 céntimos ejemplar suelto.

EPÍTOME DE HISTORIA SAGRADA. Esta obrita aprobada por la autoridad Eclesiástica y por el Consejo de Instrucción pública en Real orden de 20 de Diciembre de 1886 para texto en las escuelas, puede competir ventajosamente en baratura y doctrina con las de su clase. Precio 3 pesetas docena y 30 céntimos ejemplar suelto.

Hállanse de venta en

*Valencia*, principales librerías y en casa del autor: Travesía del Miguelete, 3, principal.

*Castellón*, en la librería de la viuda del señor Perales.

*Palma*, en la de D. José Tous y en casa de don Guillermo Terradas, Angeles, 28, 2.º.

*Teruel*, en casa de D. Miguel Vallés, Plaza del Seminario, número 5.

## NOCIONES

DE

### HISTORIA SAGRADA,

POR

**Don Joaquín Julián.**

Esta excelente obrita, cuya publicación ha sido autorizada por el Ordinario, se puede adquirir en la imprenta de este periódico y en Villarroya de los Pinares, casa de D. Félix Villarroya, ó en la del autor, en Aliaga, á 2 reales cada ejemplar, y 5 pesetas la docena.

## PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por D. Félix Sarrablo.

	Pesetas.
Historia Sagrada, aprobada de texto, tres tipos de letra y 44 páginas. . . . .	0'50
Geometría, 48 páginas. . . . .	0'20
Analogía y Sintaxis, 46 páginas, tres tipos. . . . .	0'30
Prosodia y Ortografía, 26 páginas, tres tipos. . . . .	0'20

Constan de preguntas y respuestas cortas, sencillas y claras, y se venden en las principales librerías y en casa del autor, Almudévar (Huesca) el cual beneficia el 10 por 100 al pedido de más de 20 ejemplares, pagando al contado.

Imp. de Mallén, plaza del 29 de Setiembre, 2.